

2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Importe nominal de la emisión: Doscientos millones de euros (200.000.000) que corresponden a un total de cuatro mil obligaciones de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 12 de febrero de 2007.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 12 de febrero de 2007 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 12 de mayo, 12 de agosto, 12 de noviembre y 12 de febrero de cada año. Si una fecha de pago de interés no fuese un día hábil Target, la fecha de pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la fecha de pago de interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones, será determinado por el Agente de Cálculo para cada período de interés, siendo el porcentaje que resulte de: (i) sumar uno (1) al tipo de interés «Eurcms10y» (ii) elevar a un cuarto (1/4) el resultado del subapartado (i) anterior y (iii) deducir uno (1) al resultado del apartado (ii) anterior; sin que en ningún caso el porcentaje que resulte pueda ser inferior a cero (0).

Dónde «Eurcms10y» equivale al tipo de interés denominado «Eur-Isda-Euribor Swap Rate-11:00», según éste término se define en las definiciones de Isda del año 2000.

Los términos precisos sobre fijación del tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogen en la escritura de emisión y en el documento de condiciones finales de la emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2019.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Entidad Aseguradora y Colocadora: Societé Générale.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente.—6.151.

SOCPART, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

BZ CINCO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las compañías «Socpart, Sociedad Limitada» y «BZ Cinco Inversiones, Sociedad Limitada» en sus respectivas reuniones celebradas con carácter universal en fecha 15 de septiembre de 2006, han aprobado, por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de «BZ Cinco Inversiones, Sociedad Limitada», por parte de «Socpart, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envío gratuitos. Los acreedores de cada una de las socieda-

des gozarán del derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Administrador único, Pablo Mauricio de Barreda Zayas.—5.709.

1.ª 7-2-2007

SOMOSRADIO, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 122/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña Almudena Gómez Fernández frente a «Somosradio, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 9 de enero de dos mil siete que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Somosradio, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 4.319,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de enero de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid. 4.912.

SOMOSRADIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 229/2005 de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Aránzazu Nieto Augusto contra la empresa «Somosradio, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 19 de enero de 2007, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.542,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—5.145.

SPORTIU SANT MIQUEL, S. A.

Por acuerdo de los Administradores, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 10 de marzo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Repos, s/n, de Segur de Calafell (Tarragona), y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 11 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Renovación del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la fecha de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Segur de Calafell, 30 de enero de 2007.—Los Administradores mancomunados, Ángel Gómez Cuevas y Javier Cañas Lloret.—5.694.

STABLEPLASTIC, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2006, que tuvo lugar en el domicilio social, acordó la disolución de la sociedad, así como el nombramiento del Liquidador único, don José María Martínez Zurita, previo cese del Administrador único, don José María Rodergas Tomás.

Santa Perpetua de la Mogoda, 30 de enero de 2007. El Liquidador, don José María Martínez Zurita.—5.696.

SUCARRATS, BUSQUETS, TORRENTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUIDORA DE IMAGINERÍA DE OLOT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de socios de «Sucarrats, Busquets, Torrentó y Compañía, Sociedad Limitada» y de «Distribuidora de Imageniería de Olot, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 27 de diciembre de 2006, han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a la que transmite su patrimonio y se extingue, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de estas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olot, 16 de enero de 2007.—El Administrador único de «Sucarrats, Busquets, Torrentó y Compañía, Sociedad Limitada», Joan Sucarrats Corominola y el Secretario del Consejo de Administración de «Distribuidora de Imageniería de Olot, Sociedad Limitada», Montserrat Soler Bosch.—5.420. 2.ª 7-2-2007

TERQUEX SUR, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 165/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Rueda Frías, contra Terquex Sur, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Terquex Sur, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.279,38 euros de principal, más 1.0565 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 19 de enero de 2007.—El Secretario Judicial.—5.171.

TERRASSA FUTBOL CLUB, S.A.D.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en la sede social, calle Jocs Olímpics, s/n, Terrassa (sala de prensa), el día 14 de marzo de 2007, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente